



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/049/2018 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/049/2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 30 VEHÍCULOS TIPO PICK UP CON EQUIPAMIENTO, REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 27 de Junio de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Representante de la Fiscalía General del Estado, la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Observador de la Dirección de Normatividad y Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Función Pública, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. José Arturo Rodríguez Castillo Director de Control de Recursos Federales, Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Previo dictamen con número de oficio **FGE/SE/ADQ/273/2018**, recibido el día 25 de Junio de 2018, firmado por el Mtro. César Augusto Peniche Espejel, Fiscal General del Estado de Chihuahua y el Lic. José Arturo Rodríguez Castillo, Director de Control de Recursos Federales, Encargado del Despacho del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) AUTOCAMIONES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Se descalifica la propuesta del licitante en la **Partida ÚNICA**, en razón de que incumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las Bases Rectoras. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado V de las Bases Rectoras del procedimiento licitatorio.

Lo anterior en razón de que de la revisión realizada a las características del bien ofertado para ésta partida, se determinó que incumple con las especificaciones y características solicitadas en el "ANEXO UNO" de las Bases Rectoras del procedimiento licitatorio, así como con los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, en los siguientes términos:

Se señala para la **Partida ÚNICA**:

La torreta ofertada señala como características una longitud de 49" sin embargo de la revisión detallada de fichas técnicas y diversos medios se determina que dentro de la marca Code 3 no existe torreta con una longitud de 49" y 144 leds, aunado a lo anterior y ante la omisión del licitante de señalar modelo en específico

